

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
INNGENIA FUNDACIÓN
NIT. 900.407.059-7**

CERTIFICAN:

1. Que la **FUNDACIÓN**, fue constituida el 14 de enero de 2011 como persona jurídica de carácter privado, de orden nacional, sin ánimo de lucro y con duración indefinida desde su constitución; es de nacionalidad colombiana y con domicilio principal en Bogotá, D.C.
2. Que la **FUNDACIÓN** no tiene fines de lucro y que su objeto social, según sus estatutos vigentes es: Diseñar, implementar y ejecutar programas, proyectos, contratos, recursos didácticos o alianzas orientadas a promover y fomentar el progreso y la innovación en actividades de apoyo a la educación, la ciencia, la tecnología y el desarrollo social, y por ende cualquier propósito que tenga la Fundación que esté implícito o no dentro del presente objeto.
3. Que la **FUNDACIÓN** está sometida a la vigilancia y control de: La Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
4. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario **INNGENIA FUNDACIÓN** se encuentra sometida al régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario para los efectos de las deducciones tributarias por donaciones.
5. Que la **FUNDACIÓN** cumplió con la obligación ininterrumpida de presentar Declaración de Renta por el periodo gravable 2017, presentada el día 19 de abril de 2018.

Para constancia, se expide la presente a los diecisiete (17) días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,



ALVARO OQUENDO ARANA

Revisor fiscal

T.P. 51144-T